



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Tel. 2239-4513 - 2239-8037 Ext. 1281
www.upnfm.edu.hn

AVISO DE LICITACIÓN

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 002-2018**, a presentar ofertas selladas para el Proyecto **TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COMO INSTRUMENTO DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FORMACIÓN DOCENTE**.

Apertura: CATORCE (14) DE AGOSTO DEL 2018 Hora:10:00 a.m.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos de Programas Especiales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Rector de la UPNFM**, previo el pago de **DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (Lps.250.00)** en la Tesorería General de la UPNFM, cantidad no reembolsable, en la oficina del Departamento Legal Edificio CUED, primera planta, del **martes 03 de julio al martes 10 de julio del 2018 de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento Legal, Edificio No. 4 CUED, primer piso, a más tardar el día **14 de Agosto del 2018 antes de las 10:00 a.m.** - Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 a.m. del día 14 de agosto del 2018 en el Salón Luis Beltrand Prieto, primero piso, Edificio Administrativo No. 1 Roque Ramos Motiño.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor del 2%, del valor total de la oferta, forma establecida en los documentos de la licitación.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría de la Comisión de Evaluación en el Departamento Legal: Teléfono 2239-4513 y Correo Electrónico jamador@upnfm.edu.hn y lervir@upnfm.edu.hn.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Julio del 2018

HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, PhD
RECTOR UPNFM

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-002-2018

**“TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COMO INSTRUMENTO
DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTION DEL
CONOCIMIENTO, PARA PROGRAMAS ESPECIALES
DE FORMACIÓN DOCENTE”**

Fuente de Financiamiento

Fondos de Programas Especiales

Tegucigalpa, M.D.C., Julio del 2018

INDICE

IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 ACLARACIONES.....	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	8
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	8
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	9
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	9
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	9
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	9
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	9
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	10
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	10
CC-07 GARANTÍAS.....	10
CC-08 FORMA DE PAGO.....	11
CC-09 MULTAS	11
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	12

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, promueve la Licitación Pública Nacional LPN-002-2018, **“TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COMO INSTRUMENTO DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FORMACIÓN DOCENTE”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COMO INSTRUMENTO DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FORMACIÓN DOCENTE”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **El Departamento Legal.**

Ubicada en: **Edificio 4 (CUED), primer piso.**

El día último de presentación de ofertas será: **14 de Agosto del 2018**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **el Salón Luis Beltrand Prieto, Edificio Administrativo No. 1, Roque Ramos Motiño.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato

y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **sesenta (60) días** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.

5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro,** solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00)**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que **la UPNFM** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

[Eliminar algunos de los siguientes aspectos que no se consideren necesarios o agregar más aspectos]

- Original del Certificado de **[insertar detalle de los cumplimientos normativos obligatorios]**.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de **[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]**.

(NO APLICA).

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 ACLARACIONES

- Período máximo para recibir aclaraciones 03 de Agosto del 2018

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina a fases acumulativas:

10.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica)		
Copia autenticada de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.- Otros aspectos verificables.		

10.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Lps.500,000.00.		
Demuestra endeudamiento menor a Lps.200,000.00		
Autoriza que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán pueda verificar la documentación presentada.		

10.3 FASE III, Evaluación Técnica

10.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de _____		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada. **(10.3.1 NO APLICA)**

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de **[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]**, **[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]**, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 2: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 3: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 4: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 5: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Para superar esta fase, al menos **[insertar número de unidades]** de las **[insertar número de unidades]** unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **[insertar nombre de entidad normativa]** y observación de la **[insertar nombre de entidad técnica]**

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas. **(11.3.2. NO APLICA).**

10.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **la UPNFM** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **la UPNFM**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La UPNFM realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

ARTÍCULO 67.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **TREINTA (30)** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de **DIEZ (10)** días presentar los siguientes documentos:

Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE .
Constancia de Solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrán las siguientes:

- a. Emitir la orden de inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregar parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el otorgamiento del Acta de Recepción Final.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: la Dirección de Tecnologías de Información (DTI)

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro [insertar la dirección o direcciones donde se hará el o los suministros] **(NO APLICA)**

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
2a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
3a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega. Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**; bajo ninguna circunstancia **La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**, estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **DIEZ (10)** días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **DIEZ (10)** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **UN AÑO** contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: _____ días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: _____ contado a partir de la recepción final.

(NO APLICA)

CC-08 FORMA DE PAGO

La **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**, pagará en un plazo de **15 días**, días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN

Especificaciones técnicas del proyecto

Proyecto:

Tecnologías Educativas como instrumento de apoyo en el proceso de gestión del conocimiento, para Programas Especiales de Formación Docente

Julio 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	14
PAQUETE 1 – EQUIPAMIENTO AULAS INTELIGENTES	15
Lote 1. Computadora.....	15
Lote 2. Pizarra Inteligente	16
Lote 3. Cámara para video conferencias	17
Lote 4. UPS	18
Lote 5. Mueble para computadora	18
PAQUETE 2 – EQUIPAMIENTO PARA ZONAS WIFI	19
Lote 1.....	19
Parte 1. Controladora	19
Parte 2. AP Para Exteriores.....	20
Parte 3. AP Para Interiores	20
PAQUETE 3 - COMUNICACIONES.....	21
Lote 1. Proyecto de Cableado estructurado.....	21
Lote 2. Materiales para red de datos	21
DATOS DE LOS OFERENTES.....	22
ANEXOS	23
Anexo 1. Requerimientos Técnicos para la instalación de Cableado Estructurado	24
Anexo 2. Diagrama de Conexión Edificio 5 Tegucigalpa.....	29

Artículo I. PRESENTACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) ejecutó entre los años 2015 y 2017, el proyecto denominado **Fortalecimiento Tecnológico**, el cual comprendió una mejora cualitativa y cuantitativa a través de la adquisición de equipo, el cual ha permitido robustecer el que hacer de los Sistemas de Información como apoyo a la labor académica de la universidad. La adquisición de este equipo permite a la UPN un crecimiento sostenido, el cual dinamiza las distintas funciones y actividades que de forma estratégica se ejecutan a través de cada uno de sus ejes fundamentales: Formación y Docencia, Investigación e Innovación, Vinculación Social y Extensión y Administración y Finanzas.

Es así como, en la búsqueda por fortalecer la labor académica institucional mediante la implementación de las nuevas tendencias educativas y su vinculación con las tecnologías, se ha propuesto una segunda etapa en este camino, el proyecto de **Aulas Inteligentes**, término que busca llevar al aula de forma directa la tecnología que permita construir un entorno que promueva el que hacer académico consolidando un ambiente colaborativo con contenidos académicos ajustados a la iteración con las tecnologías.

El acceso a internet ha marcado una diferencia de ver y concebir el mundo en el cual nos encontramos, las **Zonas de Acceso** a internet en la UPN permite a la comunidad Universitaria en general el acceder a contenidos educativos de calidad, promueve la formación en línea, permite que los trámites y servicios en línea estén al alcance de todos y en especial a los estudiantes de la universidad a tener mejores condiciones para sus trabajos académicos y darle al cuerpo de docentes una herramienta que facilite su trabajo educativo.

Artículo II. PAQUETE 1 – EQUIPAMIENTO AULAS INTELIGENTES

Sección 2.01 Lote 1. Computadora

Tipo	DESCRIPCIÓN DESCRIPCION (Requerimientos Mínimos)	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo: Escritorio • Case: Micro size. • Procesador: Intel® Core™ i5-6xxx • Sistema operativo: Windows® 10 Professional, 64-bit, español (como mínimo) • Memoria: 4 GB, SDRAM DDR3 a 1600MHz, crecimiento hasta 16GB • Disco duro: SATA disco duro mínimo 500 GB (7200 rpm) o similares • Grabadora de CD/DVD de 16x (DVD+/-RW) • Gráficos Integrados: Intel • Conectividad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ethernet 100/1000, ○ Tarjeta inalámbrica WLAN 802.11n • Conexiones de chasis externo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Parte trasera: display Port, RJ-45 (10/100/1000 Base), Salida audio, micrófono, (2) puertos USB 3.0 y (2) puertos USB 2.0, Puerto HDMI ○ Parte frontal: (1) puertos USB 2.0 y (1) puertos USB 3.0, entrada de micrófono, auriculares • Ranura de seguridad del chasis con bloqueo de cable y candado • Fuente de alimentación: 350 W, 115/230 VCA (equipada con conmutador selector), 50/60 Hz • Voltaje de línea: 100 ~ 240 V CA 50~60 Hz, alimentación 130W • Monitor 21" mínimo 	44
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Cable de seguridad incluido • Teclado USB Español • Mouse óptico USB • Recinto de montaje en pared, con organizador de cable. 	
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años garantía de servicio de hardware por el fabricante, con servicio el sitio luego de diagnóstico remoto 	

Lote 2. Pizarra Inteligente

Tipo	DESCRIPCIÓN DESCRIPCION (Requerimientos Mínimos)	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Interface de captura: Dedos para realizar anotaciones, lápices interactivos. • Sistema de proyección: Tecnología 3LCD (o equivalente) • Modos de montaje: Frontal en pared (corto alcance) y con soporte en mesa • Salida de luz: 3300 lúmenes • Radio de aspecto: 16:9 con soporte para 4:3 • Resolución nativa: 1280 x 800 o superior • Relación de Contraste: 10,000:1 o superior • Distancia de proyección: 0.40m para una proyección de 1.5m • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Interface táctil ○ USB 2.0 ○ Ethernet (100 Base-TX/10 Base-T) ○ LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n ○ Entrada/Salida de audio ○ Entrada de micrófono ○ MHL ○ S-Video ○ HDMI ○ Entrada/Salida VGA • Vida útil de la lámpara (mínimo): 2000 horas modo normal, 5000 mil horas modo ahorro • Consumo de energía 110 a 120V 	44
Accesorios Incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Lápiz de operación (4) • Control remoto. • Soportes y tornillos • Cable HDMI • Cable RGB • Cable USB • Cable de alimentación 	
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año 	

Sección 2.02 Lote 3. Cámara para video conferencias

Tipo	DESCRIPCIÓN DESCRIPCION (Requerimientos Mínimos)	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema UVC (USB Video Class) que no requiere software: • Windows® 7, 8.1, o 10, Mac OS® X 10.7 o superior • Cámara: <ul style="list-style-type: none"> ○ Panorámica, inclinación y zoom motorizado ○ full dúplex altavoz omni-directional con 8-pies de alcance incorporado ○ On-board UVC H.264 encoding ○ USB video class (UVC) ○ Full HD 1080p 30fps video llamada ○ controles de la cámara y el altavoz, altavoz y control remotoPan, tilt and zoom, Volume, Audio mute, Answer/Hang up ○ Autofocus ○ 78-grados campo de visión ○ 180-grados panorámicos, 55-grados inclinación • Parlantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bandwidth: 220 Hz - 20 kHz ○ Max nivel de salida: 80 dB SPL @ 1 foot (0.30 metros) • Micrófono: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bandwidth: 200 Hz - 8 kHz • General: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3.5mm analog headset jack ○ 10-pies alcance control remoto ○ USB 2.0 compatible ○ 8-pies USB cable • 9-inch pedestal 	24
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año 	

Sección 2.03 Lote 4. UPS

Tipo	DESCRIPCIÓN DESCRIPCION (Requerimientos Mínimos)	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de salida: 900VA / 480 Watts • Operación del Sistema de Respaldo: ininterrumpible. • Puerto: USB (para la administración de energía y apagado automático desde Windows y Mac OS X) • Regulación automática de voltaje: corrige las caídas de voltaje y sobre voltajes • Autonomía de 8.4 minutos con una carga del 50% (240 Watts), 30 minutos para una PC básica • Tomacorrientes (mínimos): <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 tomacorrientes respaldados por la batería ○ 3 tomacorrientes adicionales sólo para supresión de sobretensiones. • Cable de alimentación: 1.83 m [6 pies] • Conexión a tierra incorporada • Gabinete compacto, ahorrador de espacio con soporte para instalación en pared, escritorio o piso. 	44
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año 	

Sección 2.04 Lote 5. Mueble para computadora

Tipo	DESCRIPCIÓN	Referencia	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa/Gabinete para computadora. • Espacio para <ul style="list-style-type: none"> ○ CPU ○ Monitor ○ Teclado ○ Mouse ○ Impresora 		44

Artículo III. PAQUETE 2 – EQUIPAMIENTO PARA ZONAS WIFI

La plataforma actual existente de la UPNFM está basada en equipos OWL-530*, por lo que los nuevos equipos deben de poder ser manejados transparentemente con los equipos existentes.

Sección 3.01 Lote 1.

(a) Parte 1. Controladora

TIPO	DESCRIPCION	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Controladora WiFi compatible con equipo OWL-530* • Capacidad para controlar un máximo de 20 AP • Tipo de autenticación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Local ○ Bajo Demanda ○ Invitado ○ Radius ○ LDAP ○ SIP ○ POP3 • Portal Cautivo • Lista Negra de Usuarios • VPN <ul style="list-style-type: none"> ○ Remota ○ Local ○ Site to site • Protocolos de Tunnelin <ul style="list-style-type: none"> ○ IPsec ○ PPTP • Capacidad para limitar ancho de banda • Soporte IPv4, IPv6 • Protocolo SNMP 	10
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año • Entrenamiento 	

** Actualmente la Universidad ya cuenta con una infraestructura tecnológica y equipamiento que está brindando servicios a la comunidad, por lo que se busca asegurar que los equipos a ser adquiridos sean 100% integrables en su funcionalidad con la solución existente.*

(b) Parte 2. AP Para Exteriores

TIPO	DESCRIPCION	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none">• Compatible con controladora WHG325• Antena: 2.4 GHz: 20 dBm (o superior), 5 GHz: 18 dBm (o superior).• IEEE estándares: 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11a. - Seguridad Wireless: WEP, WPA, WPA2 AES 802.11i. - Interface de Red: 10/100/1000BASE-T (RJ45)• Método de alimentación: IEEE 802.3af (Power over Ethernet)• Botones: Reset.• LEDs: Indicador de estado.• Manejo de Tráfico: 802.1Q (VLAN), WMM (QoS), 150 usuarios concurrentes.• Software: Configuración y administración con interface web.• Múltiple BSSID : Soporte 4 BSSIDs, para crear múltiples accesos• Montaje: Hardware de montaje en torre y/o pared (incluir kit).• Soporte a condiciones externas, viento, sol, lluvia (impermeable), capacidad de aterrizaje a tierra.• Monitoreo: SNMP versión 1, 2c.	26
Accesorios Incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Inyector PoE:<ul style="list-style-type: none">○ 1 PoE output.○ 1 Ethernet input.○ 1 Fuente de alimentación.• Los Inyectores PoE deberán de ser compatibles con los Puntos de Acceso Exterior ofertado.	
Servicios	<ul style="list-style-type: none">• Garantía mínima de 1 años	

(c) Parte 3. AP Para Interiores

TIPO	DESCRIPCION	CANT.
Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none">• Compatible con controladora WHG325• Antena: 2.4 GHz: 20 dBm (o superior), 5 GHz: 18 dBm (o superior).• IEEE estándares: 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11a. - Seguridad Wireless: WEP, WPA, WPA2 AES 802.11i. - Interface de Red: 10/100/1000BASE-T (RJ45)• Botones: Reset.• LEDs: Indicador de estado.• Manejo de Tráfico: 802.1Q (VLAN), WMM (QoS), 150 usuarios concurrentes.• Software: Configuración y administración con interface web.• Múltiple BSSID: Soporte 4 BSSIDs, para crear múltiples accesos• Monitoreo: SNMP versión 1, 2c.	25
Servicios	<ul style="list-style-type: none">• Garantía mínima de 1 año	

Artículo IV. PAQUETE 3 - COMUNICACIONES

En lo referente a las comunicaciones, actualmente la Universidad se requiere fortalecer su estructura actual de comunicación en los edificios de Aulas.

Sección 4.01 Lote 1. Proyecto de Cableado estructurado

Los materiales y herramientas necesarias para la ejecución del trabajo deberán ser suministrados por el proveedor y los servicios serán ejecutados según esta especificado para ser contratando el servicio. Los puntos requeridos para la implementación deberán cumplir con las características mínimas enunciadas en el **Anexo 1** de este documento. Respetando siempre:

- Instalación de red basada en estándares
- Certificación de puntos

La garantía mínima de del cableado estructurado, incluyendo la mano de obra, será de 1 año.

Localidad	Cantidad de Puntos	Referencia
Tegucigalpa - Edificio 5	33	Anexo 2

Se recomienda una visita en campo para conocer a detalle el proyecto planteado.

Sección 4.02 Lote 2. Materiales para red de datos

TIPO	DESCRIPCION	CANT.
Caja de cable UTP Cat. 6 (1000 pies)	Interior <ul style="list-style-type: none">• Transmite 10/100/1000 Mb/s• Tipo de cubierta: PVC• Impedancia: 100 Ω• Separador de pares	12
	Exterior <ul style="list-style-type: none">• Transmite 10/100/1000 Mb/s• Tipo de cubierta: PVC negro con propiedades retardante a la llama y resistente a la interperie.• Impedancia: 100 Ω• Separador de pares	12

Artículo V. DATOS DE LOS OFERENTES

Tipo	Descripción
Datos de la empresa	<ul style="list-style-type: none">• Descripción general de la empresa, indicando años de existencia y el grado de afinidad o especialidad que muestra su empresa en la rama técnica que está ofertando.• Presencia en el mercado nacional/internacional indicando la cartera de clientes en el país.• Fortaleza en el mercado, indicando la cantidad de clientes a los que ha brindado servicios y tecnologías comparables con lo que se está solicitando por parte de la UPNFM (Incluir forma de contacto de éstas empresas e instituciones que acrediten lo indicado)
Referencias	<ul style="list-style-type: none">• La oferta debe incluir informaciones complementarias al cumplimiento de las especificaciones.• Garantía de servicio y/o productos, indicando los plazos y condiciones para la garantía. Adicionalmente exponer una descripción de los términos del soporte posterior al proceso de implementación.• Descripción de calidad del servicio por características de equipamiento, recursos humanos y de la solución completa ofertada.
Servicios Generales Esperados	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de toda la documentación por escrito necesaria que acredite a la Universidad el uso y legalidad de los softwares a adquirir; adicionalmente debe indicar, de ser necesario, períodos de renovación y estrategias de actualización y soporte.• Descripción textual y gráfica de la solución planteada• Todos los elementos de hardware ofertados deben ser de marca reconocida con soporte a nivel local a través de la empresa.• Entrega de toda la documentación que acredite la garantía y soporte sobre el equipamiento adquirido.

Artículo VI. ANEXOS

Sección 6.01 Anexo 1. Requerimientos Técnicos para la instalación de Cableado Estructurado

Todos los componentes pasivos serán categoría 6.

1. Cable UTP

El cable a utilizar debe cumplir con las siguientes características:

- Color Azul
- Manejo de Estándares.

2. Gabinete de comunicaciones

Los diversos gabinetes requeridos para el proyecto, deben cumplir con las siguientes características:

- Gabinete de pared estándar
 - Espacio para: 1 patch panel (1U) + 1 switch (1U) + 1 organizador + 1 Batería (2u)
 - Otras características
 - Puerta frontal
 - Cerraduras
 - Acceso lateral
 - Entradas de ventilación (con ventiladores instalados)
 - Entrada de cables superior
 - Kit de Pernos y tuercas
- Incluye: 1 patch panel
- 1 organizador de 1U
- 1 UPS
 - Instalación para gabinete/rack de 1 o 2U
 - Capacidad de 1000VA
 - Regulación Automática de Voltaje (AVR)
 - Opciones integradas de monitoreo por USB, RS-232, web
 - Entrada de Energía: 110va

Software para monitoreo del UPS

3. Patch Panels



Gráfico 1. Patch Panel

Patch panels compatibles con el ancho de los gabinetes y con el tipo de cableado a emplearse; la cantidad de puertos será según la cantidad de puntos especificados en cada localidad, dejando siempre disponibilidad (libres) para un futuro crecimiento de al menos el 50% de los puntos. Se debe incluir todos los accesorios como organizadores de cables, fajillas, entre otros.

4. Cables de Enlace (conexión entre pisos y/o gabinetes)

Se proporcionarán cables que cumpla con los requerimientos establecidos en el punto anterior. Dichos cables deberán ser de un color diferente al del resto del cableado y se entregarán 2 en funcionamiento.

Actualmente la Universidad maneja una topología jerárquica dentro de cada edificio, tal como se muestra en la siguiente figura

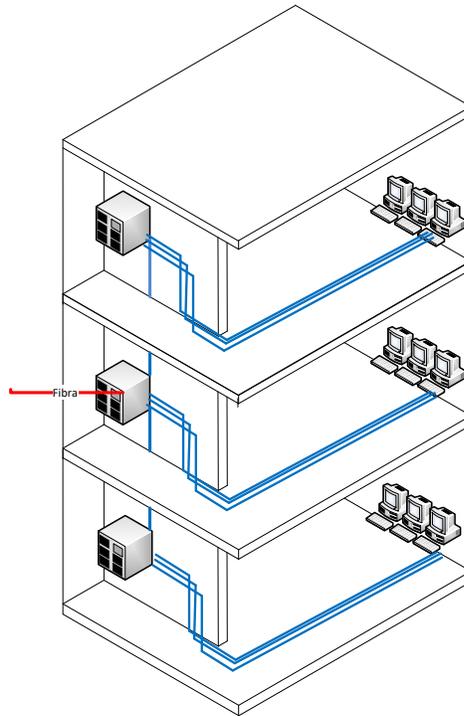


Figura 1: Cableado vertical y horizontal en el edificio

5. Conectores RJ-45:

Tanto las salidas para puntos de datos, así como las de voz (si se solicitaran), usarán conectores RJ-45; los mismos deberán atender todos los requerimientos establecidos en los estándares de cableado estructurado.

6. Conector Macho:

Para las conexiones entre el Patch Panel y el equipo activo y para la conexión entre la toma final y el equipo del usuario (computadoras, impresoras, etc.). Dichos dispositivos se deberán proporcionar en los patch cord descritos anteriormente.



Figura 2: Conector Macho RJ-45

7. Conector Hembra:

Es la toma de usuario, se deben instalar uno por cada caja de conexión

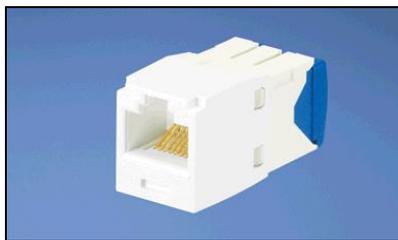


Figura 3: Conector Hembra RJ-45

8. Accesorios para toma de Datos

8.1. Caja Universal para conectores RJ-45:

Caja plástica de una sola pieza.

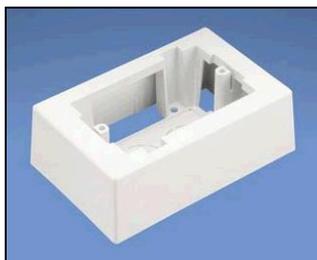


Figura 4: Caja Universal

8.2. Placa para conectores RJ-45:

A menos que se indique explícitamente lo contrario, para todas las tomas de usuario que se instalen se deben utilizar placas simples, estas podrán ser sobrepuestas. Estas placas deben ser de plástico de una sola pieza.



Figura 5: Modulo Simple

8.3. Ductos Tipo Canaleta Plástica (En interiores)

Todos los accesorios (codos, uniones, T's, tapas, etc.) deben pertenecer al mismo sistema de ductos y deben cumplir con los radios de curvatura mínimos establecidos en el estándar TIA/EIA 568-B.

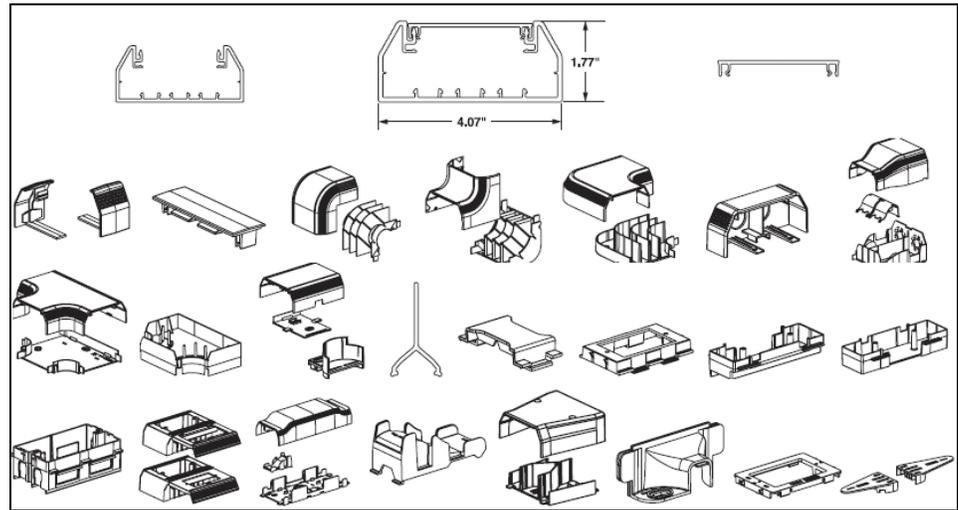


Figura 6: Accesorios de Ductado

En todos los casos, la canaleta plástica se construirá en forma continua, unificando perfectamente todas sus partes (ángulos, T's, registros, etc.), se recomienda que la instalación sea de manera tal que los conductores siempre se encuentren cubiertos por las paredes de la misma. No se permitirá bajo ninguna circunstancia el utilizar las paredes de concreto, fibrolit, madera o metal como parte de la canalización.

Cuando se indique canaleta para contener sistemas de potencia y cableado estructurado, solo se permitirá que viajen los conductores de potencia para los equipos sensibles, conjuntamente con el cable UTP. Queda totalmente prohibido que circuitos de uso general, limpieza, electrodomésticos y otros viajen en esta canalización.

Únicamente se autorizará el uso de canaletas y accesorios que cumplan de extremo a extremo la separación garantizada de ambos sistemas, utilizándose los componentes (canaleta, separadores, cajas, Tes, ángulos, etc.) propios del sistema y/o recomendados por el fabricante. Será requisito que los accesorios tengan radio de curvaturas de 25 mm según la norma TIA/EIA.

Las canalizaciones que se aceptarán serán aquellas estrictamente diseñadas y aprobadas para transportar conductores de potencia y cableado estructurado en una misma canalización, se debe verificar que se cumplan los índices de separación entre líneas para telecomunicaciones y líneas de energía, según lo establecido en la tabla 1.

Condición	Separación Mínima		
	< 2 KVA	2-5 KVA	> 5 KVA
Líneas eléctricas no blindadas o equipos eléctricos cercanos a vías de transmisión no metálicas o abiertas	127 mm. (5 plg.)	305 mm. (12 plg.)	610 mm (24 plg.)
Líneas eléctricas no blindadas o equipos eléctricos cercanos a una vía de telecomunicaciones de conducto metálico y aterrizado	64 mm. (2.5 plg.)	152 mm. (6 plg.)	305 mm. (12 plg)

Líneas de energía en conducto metálico aterrizado (o equivalentemente blindado) cercano a una vía de transmisión con conducto metálico aterrizado		76 mm. (3 plg)	152 mm. (6 plg)
---	--	-------------------	--------------------

Tabla 1: muestra la separación mínima entre una vía de telecomunicaciones y un alambrado eléctrico de 480 voltios o menor.

8.4. Ductos Tipo Tubería (en exteriores y pasillos)

- Pasillos y exteriores: Tubería IMC, independiente de la eléctrica, de un color distinto o marcada con “DTI” para pasillos y exteriores;
- Dentro del aula:
 - En paredes: tubería bajo repello
 - Losa: uso de tubería sobre superficies
 - En cielo falso: tubería “blanda” de protección

Se debe contar con cajas de Registro a cada 25 Mts. O cada Curva 45, 60,90 grados, conductos de $\frac{3}{4}$ por cada 2 cables UTP.

9. Patch Cord

Cada punto de datos debe contar con el patch cord correspondiente con una distancia entre 1 y 2 Mts. de largo.

10. Rotulación

Aplicando y respetando la norma TIA/EIA-606-A “Especificación sobre el rotulado de los cables”, se deberá adicionar un identificador exclusivo para cada terminación, tanto en el Panel de Conexiones como en cada placa de toma. Así mismo, se deberá rotular cada uno de los tendidos de cableado horizontal. Todos los rótulos, ya sean adhesivos o insertables, deben cumplir con los requisitos de elegibilidad, protección contra el deterioro y adhesión especificados en el estándar UL969 (Sistemas de Etiquetado y Marcado).

11. Obra civil

El proveedor de servicio deberá considerar las obras civiles que permitan el cumplimiento de lo solicitado, es especial lo indicado en la sección 8.4

12. Garantía

Se debe de ofrecer una garantía no menor a 1 un año.

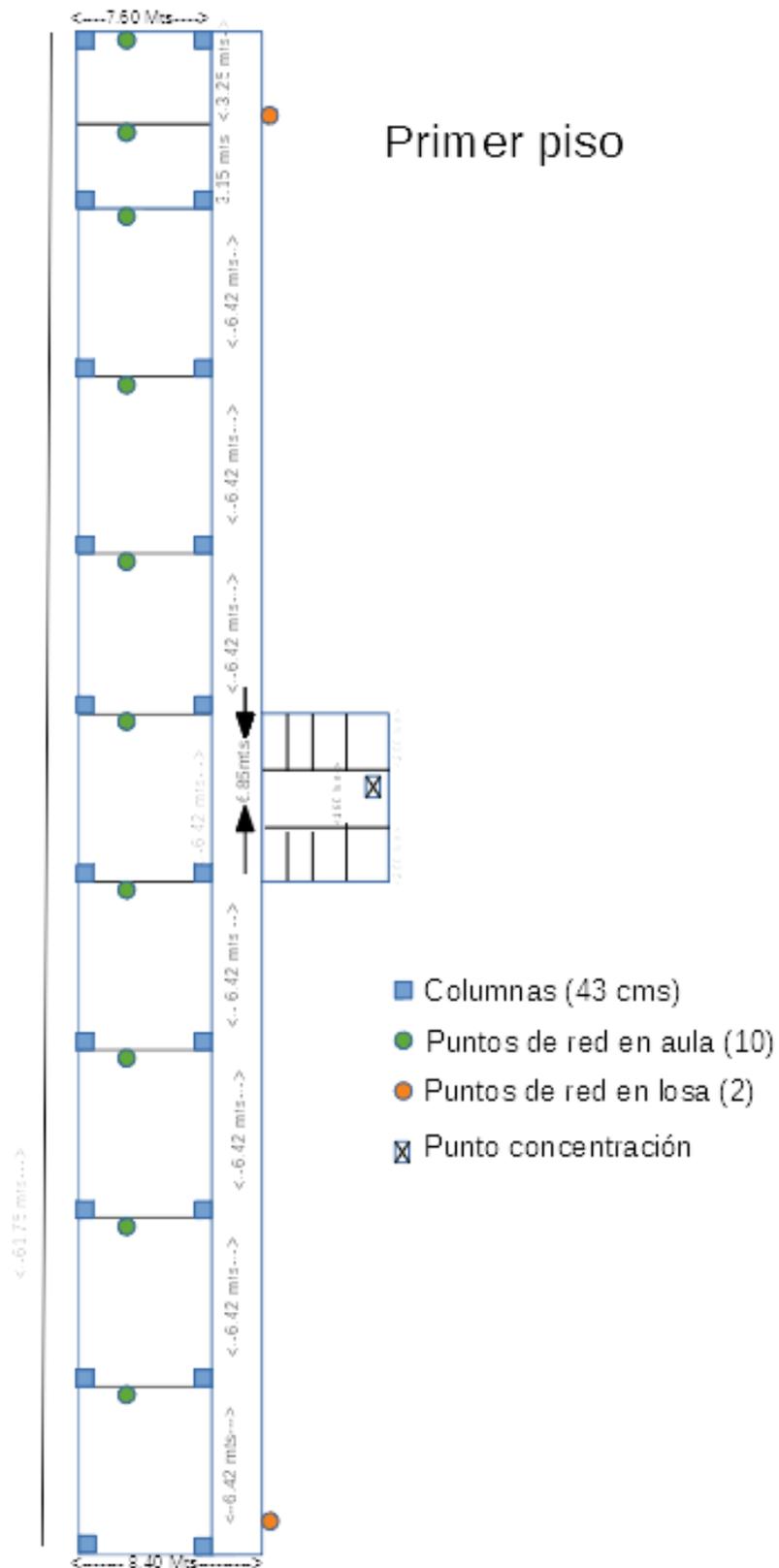
13. Otros

Cualquier otro que la empresa estime necesario.

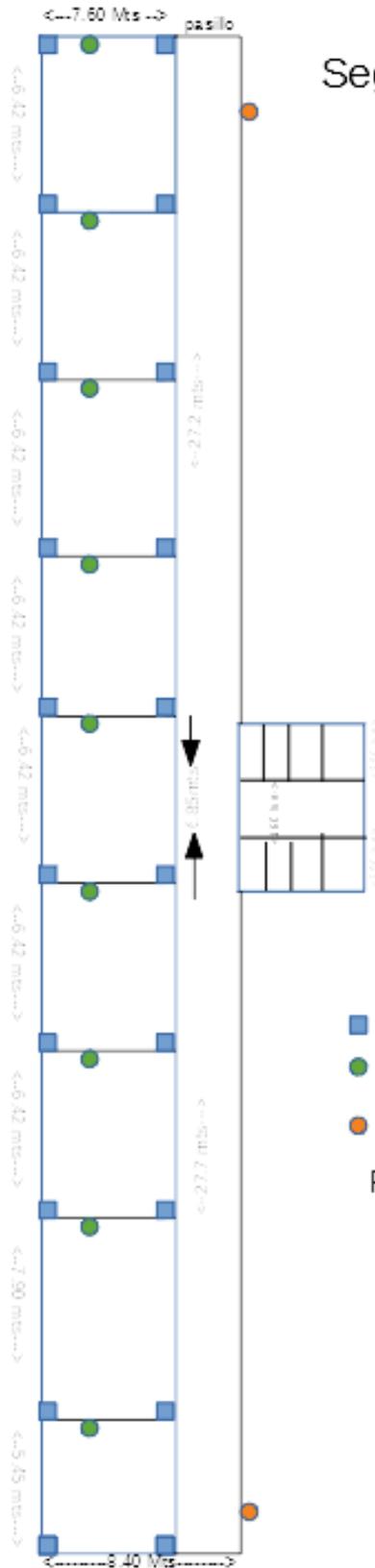
14. Aceptación

El Departamento de Sistemas de Información de la UPNFM emitirá acta de aceptación a la empresa proveedora una vez verificado que el servicio ha sido probado y que se ha verificado el cumpliendo con las especificaciones descritas.

Sección 6.02 Anexo 2. Diagrama de Conexión Edificio 5 Tegucigalpa

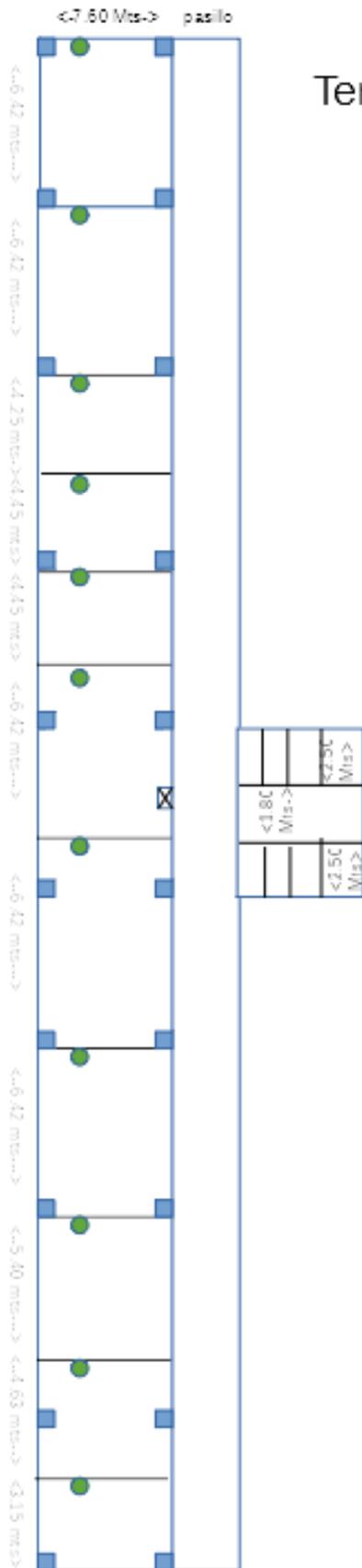


Segundo Piso



- Columnas (43 cms)
- Puntos de Red en aula (9)
- Puntos de red en losa (2)
- Punto concentración (Primer Piso)

Tercer Piso



Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]
Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

Formularios del Contrato

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]

en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: “_____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2018

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COMO INSTRUMENTO DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FORMACIÓN DOCENTE

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-2018 a presentar ofertas selladas para el proyecto TECNOLOGIAS EDUCATIVAS COMO INSTRUMENTO DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FORMACIÓN DOCENTE.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Rector de la UPNFM**, previo el pago de **DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (Lps.250.00)** en la Tesorería General de la UPNFM, cantidad no reembolsable, en la oficina del Departamento Legal Edificio CUED, primera planta, del **martes 03 de julio al martes 10 de julio del 2018 de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.-**

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento Legal, Edificio No. 4 CUED, primer piso, a más tardar el día **14 de Agosto del 2018 antes de las 10:00 a.m.** - Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 a.m. del día 14 de Agosto del 2018 en el Salón Luis Beltrand Prieto, primero piso, Edificio Administrativo No. 1 Roque Ramos Motiño.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría de la Comisión de Evaluación en el Departamento Legal: Teléfono 2239-4513 y Correo Electrónico jamador@upnfm.edu.hn y lelvir@upnfm.edu.hn.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Julio del 2018

HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, PhD
RECTOR UPNFM